



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

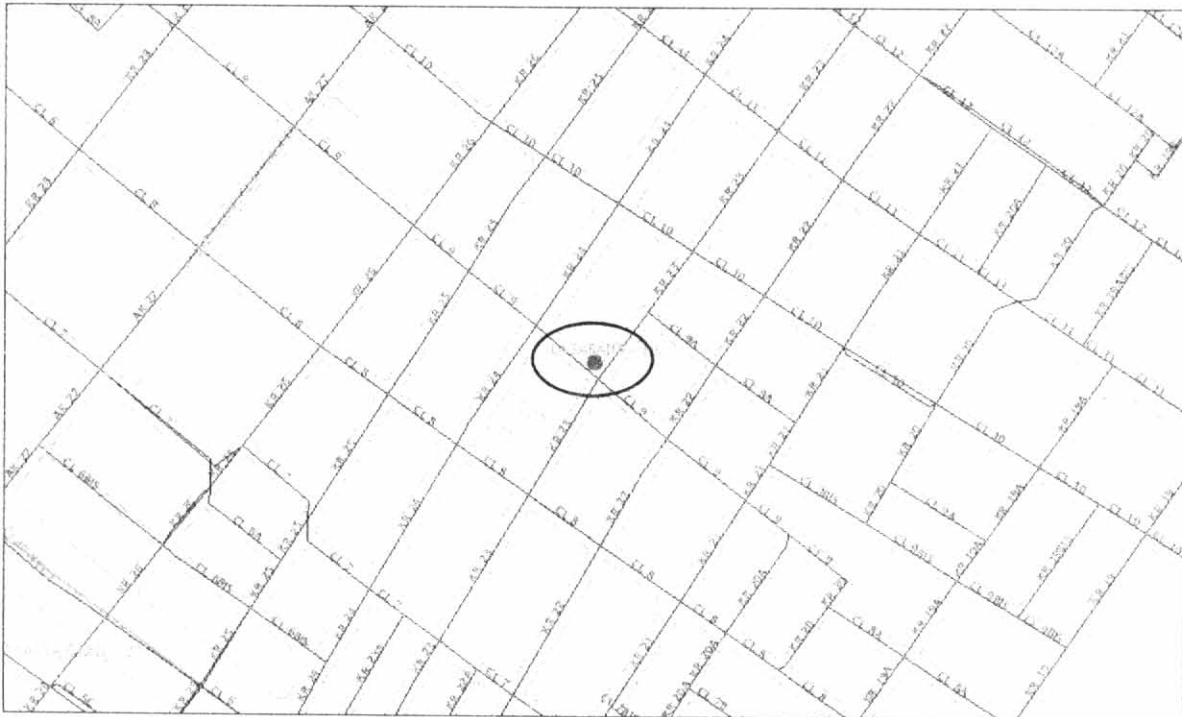
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 400

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Mártires  
UPZ: (102) La Sabana  
BARRIO: La Pepita  
DIRECCION: Calle 9 N° 23 - 06  
FECHA DE VISITA: Julio 30 de 2005  
SOLICITANTE: Inspección 14 A Distrital de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona - Una (1) familia  
AREA: 162 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 9 N° 23 - 06, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 400

Página 1 de 4

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11  
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

[www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 A Distrital de Policía concerniente con la Querrela N° 2057. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

<b>Uso Predominante:</b>	En el primer piso del inmueble funcionan dos locales comerciales y el segundo piso es de uso residencial.
<b>Dimensiones (Aproximadas):</b>	Frente 9.00 m Fondo 9.00 m
<b>Numero de Pisos:</b>	Dos (2) pisos.
<b>Tipo de estructura:</b>	Muros en mampostería no reforzada de arcilla.
<b>Tipo de Entrepiso</b>	Placa maciza en concreto H = 0.12 m (aproximadamente).
<b>Cubierta</b>	Entramado de madera con tejas de barro.
<b>Edad de construcción (Aproximada)</b>	Más de 30 Años. Sin embargo los locales comerciales del primer piso han sido reformados recientemente.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se evidencia desprendimiento de pañete bajo el voladizo de costado sur en fachada, ver fotografías 1 a 3. Hay riesgo de afectación a transeúntes.

Al interior del inmueble no se apreciaron daños estructurales que comprometan la estabilidad de la estructura, como se aprecia en la fotografía 4. El mantenimiento identificado al interior del inmueble es adecuado, ver fotografía 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita.

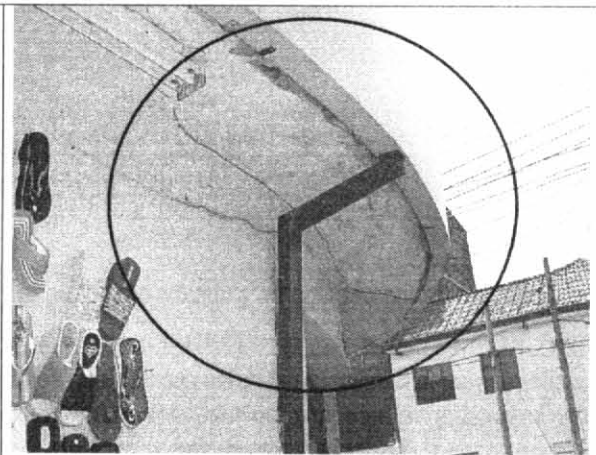


Foto 2. Condiciones de fachada sur, desprendimiento de pañete bajo la placa de voladizo.

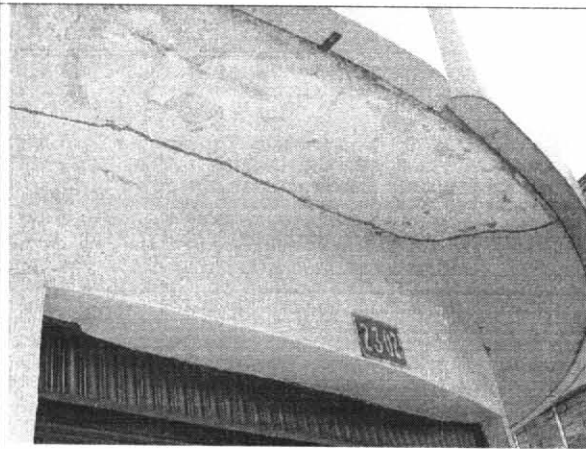


Foto 3. Hay riesgo de afectación a transeúntes.

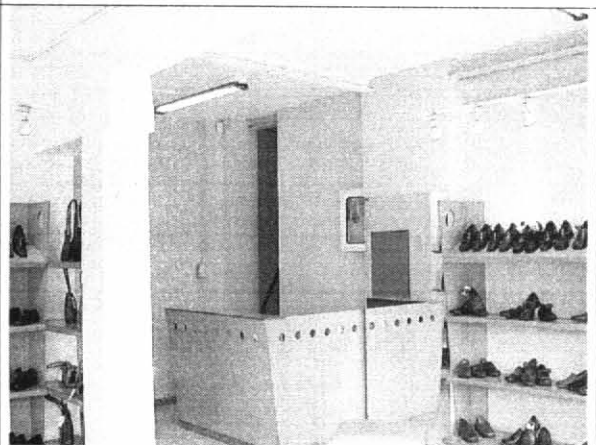


Foto 4. No se identificaron daños al interior del inmueble que evidencien mal comportamiento estructural.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaria  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS






Foto 5. El mantenimiento al interior del inmueble es adecuado.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, sin embargo se hace la siguiente recomendación a los propietarios o responsables del inmueble:

- Como medida preventiva se recomienda realizar una intervención con el objeto de reparar los acabados que tengan posibilidades de caerse, en especial bajo la placa del voladizo en fachada ubicada hacia el costado sur del inmueble.
- También se recomienda, implementar medidas de protección al transeúnte, hasta tanto se ejecuten las reparaciones, dadas las condiciones de riesgo actuales.

**Nota:** La anterior recomendación no pretenden la actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  <b>RICARDO ANDRES RAMIREZ V.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  <b>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ</b> Coordinadora Técnica	<b>Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES</b> Director